

SESIÓN ORDINARIA N.º 523

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS VEINTITRÉS** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS** del **MARTES DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero les da la bienvenida a todos y procede con la comprobación del quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 521 celebrada el 28 de abril de 2026.

3. Asuntos de presidencia

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de fiscalía

6. Asuntos de la Auditoría Interna

7. Correspondencia resolutive.

8. Asuntos resolutivos.

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

10.3. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para conocimiento, el Diagnóstico del Riesgo de LC/FT/FPADM en el sector asegurador de Costa Rica, elaborado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). (Ref.: oficio PSGG-0178-2026)

11. Criterios legales

12. Asuntos de la Secretaría General

13. Asuntos informativos.

14. Asuntos varios”.

La presidenta Sra. González Cordero solicita la aprobación del orden del día, salvo que exista alguna modificación. Al no presentarse observaciones, somete el orden del día a aprobación en el orden usual.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 523 de esta Junta Directiva, celebrada el 19 de mayo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 521 celebrada el 28 de abril de 2026.

La presidenta Sra. González Cordero continúa con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 521, correspondiente al 28 de abril, y consulta si existen observaciones al respecto.

El secretario Sr. Barquero Arguedas manifiesta que remitió observaciones de forma sobre dicha acta a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas señala que, posiblemente, la observación ya se encuentra incluida dentro de las indicadas por el Sr. Barquero Arguedas; sin embargo, precisa que, en la página 20, renglón 14, aparece el término “SAFIS”, cuando en realidad se está hablando de “APIs”, por lo que solicita realizar únicamente esa sustitución.

La presidenta Sra. González Cordero indica que, con las modificaciones señaladas por los compañeros, corresponde aprobar el acta 521 del 28 de abril de 2026 como acuerdo en firme.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 521, celebrada el 28 de abril de 2026”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. González Cordero agradece nuevamente a los compañeros y manifiesta que también está de acuerdo con la aprobación del acta y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de presidencia

La presidenta Sra. González Cordero indica que no existen asuntos pendientes y consulta si hay algún tema adicional.

La gerente general Sra. Montero Araya informa que la próxima sesión incluye la realización de un taller del PAO y que este se efectuará en Popular Seguros el día 27.

La presidenta Sra. González Cordero aclara que el 27 corresponde a miércoles.

La gerente general Sra. Montero Araya confirma que la actividad será presencial y que se realizará en dichas instalaciones.

La presidenta Sra. González Cordero consulta la hora prevista para la sesión.

La gerente general Sra. Montero Araya responde que la Junta está programada para la una de la tarde y plantea que, si los miembros están de acuerdo, podría adelantarse al mediodía para aprovechar mejor el tiempo.

La presidenta Sra. González Cordero considera conveniente adelantarla un poco más.

Ante ello, se propone iniciar a las 11 de la mañana. Explica que le preocupa el tiempo de traslado y considera importante contar con mayor espacio entre actividades, a fin de evitar que el cronograma quede muy ajustado y permitir el regreso posterior al edificio de La Uruca con mayor holgura.

La gerente general Sra. Montero Araya manifiesta conformidad con la propuesta y acuerda fijar la sesión a las 11 de la mañana.

La presidenta Sra. González Cordero solicita que se convoque para esa hora, con el propósito de que todos puedan acomodarse y trabajar con mayor holgura.

El funcionario de la Secretaría General Sr. Zúñiga Masís consulta si la sesión también se llevará a cabo en Popular Seguros o si los asistentes deberán trasladarse posteriormente a las oficinas.

La presidenta Sra. González Cordero aclara que la sesión se realizará en Popular Seguros.

El funcionario de la Secretaría General Sr. Zúñiga Masís indica que procederá a cambiar la sede e informar lo correspondiente.

La presidenta Sra. González Cordero comenta que esa modificación resulta conveniente debido a las dificultades logísticas relacionadas con el equipo de grabación y demás aspectos técnicos.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona consulta si para el miércoles también tienen programada una sesión del Comité de Riesgo.

La presidenta Sra. González Cordero señala que, en ese caso, procurará trasladarse muy temprano o, en su defecto, tratará de finalizar sus compromisos entre las 9:30 y las 10:00 de la mañana.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano interviene para confirmar nuevamente que la sesión del día 27 queda convocada a las 11:00 de la mañana.

La presidenta Sra. González Cordero ratifica que la convocatoria corresponde al día 27 a las 11:00 a. m.

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

10.3. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para conocimiento, el Diagnóstico del Riesgo de LC/FT/FPADM en el sector asegurador de Costa Rica, elaborado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). (Ref.: oficio PSGG-0178-2026)

La gerente general Sra. Montero Araya explica que, para la primera sesión de mayo, se va a traer el reglamento con las observaciones que se vienen trabajando del riesgo de conducta que la Sugese está llevando a cabo con todo este cambio que va a quedar implementado ahora en septiembre. Entonces, ese riesgo de conducta se las trae, pues tiene muchas aristas por las que hay que velar.

El asesor de la Gerencia General Sr. Chinchilla Campos señala que se va a presentar un diagnóstico que se hizo sobre el riesgo de legitimación de capital enfocado en el sector asegurador de Costa Rica. Es una presentación que se hizo por medio de la Superintendencia para diferentes entidades por acá. El objetivo es apoyar a los tomadores de decisiones estratégicas precisamente para facilitar esta comprensión sobre amenazas o vulnerabilidades que puede haber en el sector.

Esto va a ayudar a fortalecer la cultura de cumplimiento, precisamente con algunos requisitos regulatorios o algunas evaluaciones de riesgo tanto nacional como internacional, y esto es para prepararse a evaluaciones internacionales. Es importante estar preparado no solo para lo que ya está regulado acá localmente, sino también por si hay alguna evaluación internacional.

El objetivo de la presentación va a ser siempre sintetizar y comunicar los hallazgos claves que se encontraron sobre esos temas. Tiene un marco legal y de supervisión. Si bien es cierto ya existe toda una regulación y la Superintendencia está bastante inmersa dentro de todos estos temas, pues sí tiene su marco legal y de supervisión, además de la importancia para el sector asegurador. El proceso se evalúa en cinco principios esenciales, que es la mutualidad, la objetividad, la transparencia, la coherencia y la confidencialidad, entonces basados en estos principios es que se hizo este informe sobre el análisis del país.

Sobre las bases del diagnóstico indica que en los hallazgos críticos se destacan cuáles son las amenazas, las vulnerabilidades, las consecuencias de la Evaluación Nacional de Riesgos para el sector asegurador. Siempre bajo un enfoque basado en riesgos, que es el eje central, inclusive de la prevención y la supervisión. Esto colabora con todo lo que es el sector asegurador y crea una conciencia y mejores prácticas a nivel del sector de los seguros. Se considera las presencias de amenazas, como, por ejemplo, actividades de grupos terroristas. Se hace también un análisis sobre el uso del país para canalizar fondos. También la magnitud de los flujos fronterizos incontrolados, si hay excesos de efectivo, cómo puede aumentar la vulnerabilidad y, entre otros aspectos que se van a ir analizando.

En el marco normativo y los estándares internacionales señala que el sector asegurador ya está regulado por leyes específicas contra lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También se contemplan estándares internacionales, por ejemplo, como el GAFI. También la prevención y el monitoreo del riesgo es importante por lo que las aseguradoras deben implementar precisamente sistemas efectivos y proporcionales para la debida diligencia y los monitoreos de riesgos. Hay varios insumos como las estadísticas pertinentes, hay análisis de riesgos. También se deriva algunos casos reales, a modo de ejemplo, para ver cómo se han tramitado y gestionado a nivel país.

Sí es importante indicar que la carga de demostrar la efectividad recae íntegramente en el país. Entonces ahí deben presentarse explicaciones claras, coherentes, siempre basadas con evidencia verificable y que el análisis no se limita solamente a actividades realizadas, sino que también a demostrar ese impacto que pudo haber tenido en las operaciones.

Eso va a permitir precisamente, pues una visión verdad más amplia de todo el sistema y en realidad lo que busca es reducir los riesgos reales y enfrentar las amenazas de una forma más oportuna. Todo esto está con un enfoque basado en riesgos. Este es este principio es clave en las recomendaciones del GAFI y en el marco de supervisión moderno. Tal vez se podría relacionar más con los productos de ahorro o inversión y en operaciones con intermediarios o pagos no presenciales.

Luego, la identificación y evaluación de riesgos consiste precisamente en identificar, evaluar y comprender los riesgos de legitimación de capitales aplicados a los controles proporcionales que haya. Después, la aplicación en el sector asegurador. Es muy importante aquí también la responsabilidad que se le da por parte de la gobernanza al tema de gobierno corporativo. Sí mencionan que la alta gerencia y la Junta Directiva mantienen una responsabilidad en esta gestión de riesgos y que la supervisión basada en riesgos desde la Superintendencia precisamente orienta acciones supervisoras hacia áreas de mayor riesgo y de impacto potencial.

Esta Evaluación Nacional de Riesgos es el principal insumo para entender los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en el sector de seguros. Se debe usar efectivamente esta Evaluación Nacional de Riesgos para evaluar los riesgos y definir los controles efectivos. Hay algunos riesgos geográficos aquí, por la ubicación del país ellos catalogan aquí un mayor riesgo por la zona en la que está ubicada Costa Rica.

Se habla del tránsito de drogas, el aumento de la criminalidad organizada que se ha visto en los últimos años. El contexto asegurador precisamente trae los riesgos sectoriales en un entorno donde hay narcotráfico, corrupción, también hablan de la corrupción en la gestión pública y el uso intensivo de efectivos. Todo esto como una valoración integral de riesgos, precisamente con factores externos y las capacidades internas de mitigación, que ahí es donde entra fuerte el tema a nivel de la Correduría.

En cuanto al perfil de riesgo del sector asegurador, inclusive el Gafilat tiene esta guía que es muy específica para el tema de seguros de vida, que es inclusive a veces donde más se podría uno inclinar, que podría existir un mayor riesgo, porque normalmente cuando se paga la prima de seguros, se está pagando la prima, pero normalmente no hay una devolución por esa prima que pago, a no ser que cubra el siniestro. La diferencia es que con pólizas de vida existen los productos con el componente de inversión, en donde se va pagando la prima mensual o anualmente, pero al cabo de un tiempo se obtiene un retorno de esa prima que se ha pagado. No obstante, tampoco el riesgo es tan alto porque debe transcurrir cierto periodo del pago de prima, no es que, en los primeros tres meses, seis meses o en el primer año se va a hacer alguna devolución.

Entonces sí tiene que transcurrir ciertos años para poder lograr esa devolución o esas inversiones que se hacen en pólizas de vida. Por ahí es por donde tal vez se podría ver ese riesgo. No obstante, el sector seguro en general tiene un riesgo menor que el sector bancario, que por la naturaleza de los productos tiende a tener algunas falencias en el tema de riesgos de legitimación de capitales. Eso no significa que está exento, ya que hay algunas vulnerabilidades específicas. Hay que prestar mucha atención en temas de productos, de canales e inclusive hasta nuevas formas que podrían eventualmente estar del lado de los criminales, innovando para poder incursionar en el tema del mercado de seguros.

La importancia siempre va a estar en el control. La percepción de bajo riesgo puede generar complacencia o subestimación, pero eso en el caso de Popular Seguros, como pertenece a un conglomerado financiero, hay bastantes medidas de control estrictas, algunas inclusive ya están bastante controladas.

Sobre amenazas relevantes están el narcotráfico y capitales ilícitos, la delincuencia organizada sofisticada, corrupción en contratación pública, factores geográficos y regionales, ya que por la ubicación geográfica hay bastantes amenazas por los riesgos que podría haber. Algunas tipologías sectoriales serían, por ejemplo, el uso de la póliza de patrimonio lícito para justificar un dinero ilícito en el sector asegurador. Además, aseguran autos o el patrimonio y con eso le dan un poco más de sentido de legalidad a ese bien.

En lo que respecta a la simulación de siniestros, este no es tan apetecido, pero es una manera de hacer fraude de seguros, pero hay muchos controles también por parte de las aseguradoras. Ahora todo está siendo prácticamente grabado, de modo que simular esos siniestros a veces no es tan sencillo y pues si la aseguradora se percata o se hace alguna notificación, pues no va a ser pago el siniestro. Entonces, eso también ha bajado bastante el tema de simulación de siniestros. En cuanto a pagos en efectivo y por terceros, aquí el riesgo mayor es para la aseguradora. En este caso Popular Seguros, como correduría, no recibe el pago directamente y no se recibe efectivo, pero podría ser que algún cliente llegara directamente a la aseguradora con efectivo a pagar las primas de seguros.

Sobre las debilidades en gobernanza, la concentración excesiva de responsabilidades en el oficial de cumplimiento, lo que debilita la gobernanza del sistema. Deficiencias en diligencias y reportes, en caso de que exista la falta de controles adecuados para la debida diligencia o identificación de beneficiarios finales. También, legitimación de tecnologías y modelos. Existe una dependencia de modelos extranjeros, a veces sin adaptar a las limitaciones del uso estratégico de herramientas como el Cicac, pero en este caso Popular Seguros está bien alineado, inclusive con todo el tema del Cicac, que ya está dentro de los controles.

La estabilidad financiera podría verse debilitada por pertenecer también igual a un conglomerado financiero. El enfoque basado en riesgos es más que todo un énfasis de prevención efectiva. Lo que se busca es la efectividad de los sistemas de prevención, no solo el cumplimiento formal. Hacer una evaluación crítica de este enfoque basado en riesgos. Hubo mucha colaboración por parte de la Oficialía de Cumplimiento.

El fortalecimiento de la cultura de riesgos se ha trabajado bastante a nivel de la Correduría, ya que todo el personal está capacitado sobre la cultura de riesgos, al punto de poder hacer una valoración de los riesgos.

En cuanto a la supervisión proporcional y preventiva, dice que aquí es un enfoque preventivo y proporcional para mitigar estos riesgos de lavado de dinero. Muestra un detalle de amenazas y vulnerabilidades, algunos canales que se han utilizado, así como rutas aéreas o terrestres para el trasiego de drogas. Se habla, por ejemplo, de temas de cultivos, del exceso de efectivo y otras amenazas o vulnerabilidades que podría enfrentar Costa Rica como país en estos temas.

En el GAFI, en la ronda de evaluación mutua en el nivel país, se analiza la estrategia nacional, lo que se requiere es un análisis de riesgos específicos, estrategias nacionales, planes de acción alineados a la evaluación de riesgos.

Sobre la cooperación internacional, el RI2 evalúa la cooperación internacional para el intercambio de información, la asistencia legal, las extradiciones y los congelamientos. Acerca de la supervisión basada en riesgos, los RI 3 y 4 se centran en la supervisión de las instituciones financieras y los sectores asociados con el enfoque basado en riesgo y los recursos adecuados.

En lo que se refiere al cronograma de la evaluación del país, comunica que la Superintendencia lo ha establecido de la siguiente manera: el 11 de mayo el país recibe el borrador de la nota de alcance; el 8 de junio, el país recibe el primer borrador de CTI y envía el análisis al

cuestionario de efectividad; el 7 de setiembre, se envía al país un resumen actualizado sobre los hallazgos iniciales, la proyección de los asuntos clave y las posibles acciones recomendadas; del 9 al 21 de noviembre, visita in situ; y el 11 de enero, el país recibe el primer borrador del Informe de evaluación mutua.

Menciona algunas evaluaciones nacionales de riesgo, desarrolladas por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) con datos del año 2025 y lanzadas a principios de 2026: Evaluación de riesgos sobre el financiamiento del terrorismo, Evaluación de riesgos sobre el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, Tipologías de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (Unidad de Inteligencia Financiera) y la Evaluación sectorial de riesgos de las personas jurídicas en Costa Rica.

En la evaluación nacional de Riesgo LC, presenta las siguientes amenazas:

1. Ubicación de Costa Rica en la ruta de la droga.
2. Existencia de la corrupción pública.
3. Presencia cada vez más activa en Costa Rica de grupos de delincuencia organizada.
4. Entorno regional en países con inestabilidad social, política y económica.
5. Elevado movimiento y uso de efectivo en divisas.
6. Incremento de la actividad delictiva en Costa Rica.
7. Contrabando.
8. Delitos ambientales.
9. Tráfico y trata de personas.
10. Delitos fiscales.
11. Transporte ilícito de dinero por la frontera.
12. Uso ilícito de los activos virtuales.

Enlista las vulnerabilidades: las geográficas, las derivadas de la economía del país, relativas a la regulación y control de actividades económicas y profesionales, elementos institucionales, de carácter social, relativas a la seguridad y el control, y del sistema preventivo de las instituciones públicas.

Por otra parte, se han dado algunas capacitaciones por parte de Gafilat. Establece que el personal de Popular Seguros ha llevado algunas de estas capacitaciones, de hecho, que 14 personas han llevado 4 de los cursos del GAFILAT en áreas, por ejemplo, como comercial, operativo, oficialía. Es importante que se mantengan siempre actualizadas con todos estos temas. Además, el ICD también tiene algunas otras capacitaciones. Indica que 17 personas han cursado este curso.

Menciona que es positivo conocer nuevas estructuras o tendencias o nuevos controles. De igual manera, en la Oficialía de Cumplimiento se está analizando si aplican algunas otras medidas de control y prevención para las vulnerabilidades.

Finaliza su presentación. Pregunta si tienen algún comentario, alguna consulta o duda.

El oficial de cumplimiento Sr. Delgado Chaves le agradece al señor Minor Chinchilla Campos por la presentación.

Recapitula sobre la Sugese y la exposición que le hizo a todo el sector asegurador, los intermediarios, los oficiales, los gerentes generales y otros miembros de altos cargos.

Su mensaje les recuerda que, aunque el riesgo de legitimación, terrorismo y proliferación para el mercado de seguros podría ser inherentemente bajo al inicio, eso lo puede más bien hacer caer en algunos errores de flexibilizar controles y no darle la importancia a ese tema.

Como lo decía el señor Carlos Nieto, esto también es más aplicable para otros intermediarios que no tienen esa disciplina bancaria. El Manual de Cumplimiento de la Correduría es corporativo, pues parte del Conglomerado Financiero del Banco Popular, es decir, tiene muchas políticas que son de disciplina bancaria, entonces son más estrictas.

Indica que este documento enriquece mucho sobre las vulnerabilidades específicas que la Sugese analizó con indicadores, los cuales se están analizando en la Oficialía. Luego de ese estudio, se han visto algunos puntos interesantes que podrían eventualmente transformarse en procedimientos de monitoreo y reforzar su sistema interno.

La presidenta Sra. González Cordero les agradece por los comentarios.

Comunica la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Diagnóstico del riesgo de LC/FT/FPADM en el sector asegurador de Costa Rica, elaborado por la Superintendencia General de Seguros (Sugese), a cargo del asesor de la Gerencia General Sr. Minor Chinchilla Campos.

Todos de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad.

“Dar por conocido el Diagnóstico del riesgo de LC/FT/FPADM en el sector asegurador de Costa Rica, elaborado por la Superintendencia General de Seguros (Sugese), a cargo del asesor de la Gerencia General Sr. Minor Chinchilla Campos”.
(Ref.: oficio PSGG-0178-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Asuntos varios.

El vocal Sr. Jara Arce solicita aclaración sobre dónde se llevará a cabo la sesión del 27 de mayo de 2026, si será en Popular Seguros o en las oficinas centrales.

La gerente general Sra. Montero Araya responde que será en Popular Seguros a las 11:00 a. m., la sesión será tipo taller.

La presidenta Sra. González Cordero amplía que al estar planificado este taller habrá más tiempo para trabajar, por eso se está ampliando la hora. Finalizará cerca de las 2:30 p. m. para que les dé tiempo de trasladarse a La Uruca, quienes deban hacerlo.

Al no existir más asuntos, da por concluida la sesión.

Al ser las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario